

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *9* de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación, mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo de seis (6) máquinas fotocopadoras, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 1989 y el 31 de diciembre de 1990, en reemplazo de las actualmente instaladas mediante Orden de Compra n° 56/87; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/13.-

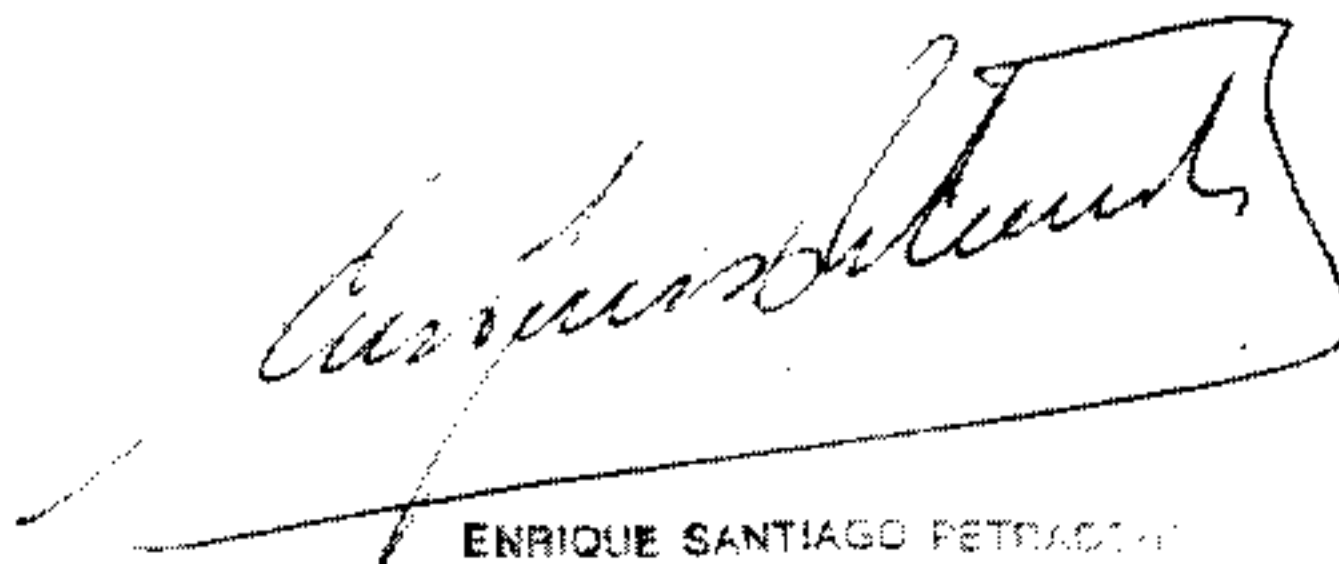
2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 5.200.000.-) de la siguiente manera:

A 2.400.000.-) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 2.800.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R. 466


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI